

**Adalberto Carvajal Salcedo
Luis Carlos Avellaneda T.**

EDUCADORES FRENTE A LA LEY
Análisis crítico, histórico y jurídico del Estatuto Docente

**Segunda Edición
1982**



rodriguez quito
editores

INDICE GENERAL *

Introducción	1
---------------------------	---

INVESTIGACION EDUCATIVA

Educación e Historia	7
Los procesos civilizatorios y la dependencia cultural	16
Elitización, Masificación e ilusiones en los aparatos educativos	31
Bibliografía	52

ESTATUTO DOCENTE

I.— NATURALEZA JURIDICA DEL TRABAJO DE LOS EDUCADORES

(Empleados Públicos, o Trabajadores Oficiales)

1o. Por la naturaleza Jurídica de la Entidad a la cual prestan sus servicios .	59
2o. Por la naturaleza Jurídica de sus funciones	61
3o. Por la naturaleza Jurídica del vínculo	64
4o. Por el Régimen especial de las Normas que rigen sus actividades	65
5o. Los Educadores Oficiales son Empleados Públicos	66
6o. Análisis crítico de las formas Jurídicas tradicionales: "Convención Colectiva" y "Contrato de Trabajo"	66
7o. Hacia nuevas formas Jurídicas que expliquen mejor las relaciones de Trabajo de los Educadores, Colectivas e Individuales:	72
A. Negociación Colectiva de Trabajo	72
B. Acuerdo Colectivo de Trabajo	72
C. Relación Individual de Trabajo	73

* En la parte final del libro encontrará índice de materias e índice cronológico.

X

EDUCADORES FRENTE A LA LEY

80.	Qué hacer con la Convención Colectiva y con el Contrato de Trabajo :	73
A.	Un Debate necesario	73
B.	No hay estabilidad laboral	74
C.	Sí es posible la Negociación Colectiva en el Sector Público . . .	75
	Parte I Campo de aplicación y Definiciones	76
	Parte II Protección del Derecho de Sindicalización	76
	Parte III Facilidades que deben concederse a las organizacio-	
	nes de empleados públicos	77
	Parte IV Procedimiento para determinación de las condiciones	
	de empleo	77
	Parte V Solución de Conflictos	78
	Parte VI Derechos civiles y Políticos	78
D.	Dirigentes de FECODE defienden anacrónica Tesis contractualis-	
	ta.	79
E.	Crítica a la posición de los Dirigentes de FECODE	80
	a. Noción falsa de libertad	80
	b. Noción falsa de igualdad de las partes ante la Ley	82
	c. Noción falsa sobre la Fraternidad	82
	d. Noción falsa sobre Justicia Social	83
F.	El Régimen Especial de los Educadores	86
	a. En las relaciones individuales	87
	b. En las relaciones colectivas	87

II. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ESTATUTO DOCENTE

10. Período de 1903 a 1945

(Se caracteriza por el interés de sentar una bases de profesionalización del Magisterio)

A.	Estabilidad a comienzos del Siglo XX (Ley 39 de 1903)	93
B.	Los primeros 31 años de Escalafón Docente	94
C.	Nombramientos de los Maestros de Escuela.(Quienes nombra-	
	ban y cómo lo hacían)	94
D.	Derecho de defensa del Educador	95
E.	Los Maestros sólo podían ser removidos para mejorarlos (Ar-	
	tículo 127 de la Ley 4a. de 1913)	96

INDICE GENERAL

XI

F.	Relación de las Normas más importantes expedidas en el Período comprendido entre 1903 y 1945	97
G.	Transcripción de algunas de las más importantes Normas expedidas en la época, sobre Estatuto Docente	100
	Ley 4a. de 1913, Artículo 127; consagra estabilidad.	100
	Ley 12 de 1934; reorganiza el Ministerio de Educación Nacional y sienta las bases para que el Gobierno dicte en dos años, Normas de Escalafón	101
	Ley 37 de 1935; el Congreso fija al Gobierno los parámetros para que se expidan las Normas sobre Escalafón	105
	Ley 2a. de 1937; fija sueldo mínimo de \$ 40.00 al maestro y reglamenta funciones de Inspectores Escolares y Directores de Escuela	106
	Ley 91 de 1938; sobre nacionalización de Colegios de Secundaria	107
2o.	La Jurisprudencia Contencioso - Administrativa	109
	Prohibición de Traslados. (Como se determinaba la conveniencia)	109
	Ni remociones ni traslados. (Estabilidad aún en vacaciones)	109
	Estabilidad amplia. (Los traslados de un lugar a otro con perjuicio de sueldo y categoría no se podían hacer)	109
	Régimen de Compatibilidades. (No se consideraba a los maestros Empleados Públicos)	109
	Prohibidas las destituciones. (Debía seguirse un riguroso procedimiento previo)	110
	Traslados prohibidos (la facultad de trasladar era reglamentada)	110
3o.	Período de 1945 a 1958	111
	CARACTERISTICAS: (Fundamentalmente se consolida la estabilidad más amplia que ha tenido el Magisterio por interpretación Jurisprudencial de los Tribunales Administrativos y del Consejo de Estado)	111

4o. Normas importantes expedidas a partir de 1945 sobre Estatuto Docente	115
A. Ley 6a. de 1945. (Especialmente sobre Prestaciones Sociales)	117
B. Ley 43 de 1945: (Escalafón de Secundaria) se crea especialmente para este sector	118
C. Ley 97 de 1945; (Escalafón de Primaria y Prestaciones Sociales) se estimula la profesionalización docente. Los Sub-secretarios de Educación debían ser Escalafonados	121
D. Ley 64 de 1947; (se aumentaron las pensiones de jubilación y se reglamentaron los requisitos para ingresar en el Escalafón). Además se reglamentó la pensión por invalidez, por incapacidad para trabajar. La pensión vitalicia de jubilación queda excluída	123
E. Decreto No. 30 de 1948: (se reglamentó el Escalafón de secundaria) .	125
F. Decreto No. 165 de 1948: (complementa escalafón de secundaria)	135
G. Decreto No. 952 de 1948; (complementa escalafón de secundaria) . .	137
H. Decreto No. 3922 de 2948; (reglamenta escalafón para maestros alfabetizadores)	138
I. Decreto No. 3074 de 1949; (complementa escalafón de secundaria) . .	144
J. Decreto No. 2242 de 1951; (reglamenta funcionamiento de juntas de Escalafón)	144
K. Decreto No. 1135 de 1952; (reglamenta el escalafón de Enseñanza Primaria)	146
L. Resolución No. 2709 de 1957; (Determina valores de cursos radiales para escalafón)	159
5o. Período comprendido entre 1958 y 1980	161
A. CARACTERISTICAS: (aparece el Magisterio organizado. Durante este período los aciertos y los errores deben atribuírse a la lucha sindical y a sus protagonistas).	161
En la legislación de la época coinciden entre otros los siguientes factores:	
Organización de la Federación Colombiana de Educadores, aparición del Frente Nacional y la Revolución Cubana.	
B. Rasgos sobresalientes de este período (Aspectos Socio-Políticos) . . .	162
C. Los mecanismos del Estado de Sitio	165
D. Influencia de los mecanismos de Estado de Sitio en la Legislación . . .	165
E. Utilización de la noción de servicio público contra los Trabajadores . .	168
F. La Federación Colombiana de Educadores	173

6o.	Transcripciones de algunas Normas Importantes Expedidas desde 1958	177
A.	Decreto No. 10 de 1958. (Por el cual se fijaron sueldos mínimos para el personal docente y dirigente de la Educación Primaria y Secundaria Oficial)	177
B.	Decreto No. 1422 de 1958 (por el cual se reglamentó la expedición de Certificados de Estudios y se autorizó la presentación de pruebas supletorias para demostrar idoneidad profesional)	180
C.	Decreto Ley No. 3157 de 1968 (mediante el cual se reorganizó el Ministerio de Educación Nacional) Los Artículos comprendidos del No. 37 al 45 modificaron el Escalafón con un criterio de descentralización	184
D.	Decreto No. 1352 de 1969 (Reglamentó el Decreto Ley 3157 de de 1968; las dos Normas en conjunto establecieron por primera vez la suspensión automática de docentes sin procedimiento previo)	185
E.	Decreto Ley No. 223 de 1972 (Se denominó el Estatuto Galán). Fué suspendido en su vigencia según Decreto No. 641 de 1972, por presión de una huelga del Magisterio)	187
F.	Decreto No. 224 de 1972. (Por medio de este Decreto se restableció el derecho que habían perdido los Docentes a devengar Sueldo y Pensión y se les dió el carácter de docentes a algunos cargos administrativos)	197
G.	Decreto Ley No. 128 de 1977, (Denominado Estatuto Hernando Durán Dussan porque se expidió durante la vigencia de su Ministerio; generó la más amplia oposición que haya tenido Ley alguna sobre Escalafón; aunque la Corte Suprema de Justicia lo declaró exequible, su vigencia también fué efímera por la lucha de los Educadores)	199

EL NUEVO ESTATUTO DOCENTE

III. ESCALAFON DOCENTE ACTUAL

1.	Antecedentes Inmediatos	219
2.	El Mecanismo de Negociación	220
3.	La Ley de Facultades (Ley 8a. de 1979)	221
4.	Fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre la Ley de Facultades	223
5.	Los acuerdos y desacuerdos de FECODE y el gobierno	226
6.	Declaración de la Federación Colombiana de Educadores	230

XIV

EDUCADORES FRENTE A LA LEY

7.	Comentarios sobre la declaración de FECODE	230
8.	Acta suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Educadores	232
9.	Comentarios sobre el acta anterior	235

Compendio de Normas sobre Estatuto Docente	239
(Según fechas de expedición)	

EL NUEVO ESTATUTO DOCENTE

Decreto 2277 de 1979	251
--------------------------------	-----

NORMAS COMPLEMENTARIAS AL ESTATUTO DOCENTE

(Decreto 2277 de 1979)	328
----------------------------------	-----

¶ Ley 8a. Enero 24 de 1979	328
¶ Decreto 2366 Septiembre 29 de 1979	330
Resolución 19005 Octubre 25 de 1979	331
Resolución ejecutiva 269 Octubre 30 de 1979	335
Decreto 2620 Octubre 26 de 1979	335
Decreto 2621 Octubre 26 de 1979	340
Decreto 2743 Noviembre 7 de 1979	346
Resolución 20287 Noviembre 14 de 1979	348
Resolución 20507 Noviembre 16 de 1979	350
Resolución 20508 Noviembre 16 de 1979	355
Resolución 00685 Noviembre 30 de 1979	372
Decreto 23741 Diciembre 11 de 1979	373
Decreto 85 Enero 23 de 1980	377
Decreto 175 Enero 29 de 1980	379
Resolución 01338 Febrero 1 de 1980	380
Decreto 386 Febrero 22 de 1980	380
Decreto 387 Febrero 22 de 1980	386
Resolución 02039 Febrero 25 de 1980	388
Decreto 513 Marzo 10 de 1980	389
Decreto 596 Marzo 14 de 1980	392
Decreto 597 Marzo 14 de 1980	392
Decreto 610 Marzo 14 de 1980	394
Decreto 624 Marzo 14 de 1980	395
Resolución No. 05087 Abril 9 de 1980	398
Decreto 1335 Junio 3 de 1980	399

INDICE GENERAL

XV

Decreto 2157 Agosto 21 de 1980	400
Decreto 2214 Agosto 27 de 1980	402
Decreto 2762 Octubre 14 de 1980	404
Decreto 2903 Octubre 29 de 1980	413
Resolución 20331 Noviembre 13 de 1980	414
Resolución 22224 Noviembre 21 de 1980	417
Resolución 24571 Diciembre 11 de 1980	420
Decreto 3466 Diciembre 26 de 1980	422
Decreto 172 Enero 29 de 1981	424
Decreto 259 Febrero 6 de 1981	424
Decreto 329 Febrero 11 de 1981	435
Decreto 330 Febrero 11 de 1981	439
Decreto 895 Abril 3 de 1981	440
Decreto 896 Abril 3 de 1981	442
Decreto 897 Abril 3 de 1981	443
Decreto 898 Abril 3 de 1981	445
Resolución No. 4925 Mayo 6 de 1981	451
Decreto 2372 Agosto 28 de 1981	453
Decreto 2669 Septiembre 24 de 1981	466
Decreto 174 Enero 22 de 1982	469
Decreto 175 Enero 22 de 1982	474
Decreto 176 Enero 22 de 1982	475
Decreto 177 Enero 22 de 1982	476
Decreto 178 Enero 22 de 1982	478
Decreto 179 Enero 22 de 1982	479
Decreto 180 Enero 22 de 1982	484
Decreto 181 Enero 22 de 1982	488
Decreto 269 Enero 29 de 1982	493
Decreto 270 Enero 29 de 1982	498
Decreto 271 Enero 29 de 1982	502
Decreto 272 Enero 29 de 1982	503
Decreto 273 Enero 29 de 1982	506
Decreto 423 Febrero 11 de 1982	507
Decreto 821 Marzo 25 de 1982	508
Decreto 968 Abril 5 de 1982	509
Decreto 5962 Abril 22 de 1982	511
Decreto 1234 Mayo 3 de 1982	513
Decreto 1235 Mayo 3 de 1982	515
Vigencia de la lucha por el Estatuto Docente	518
Anteproyecto de Ley No.	518
Indice Alfabético	521
Indice Cronológico de Normas	538